	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página:1 de1
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Abogado especialista en contratación estatal y en derecho administrativo con experiencia de tres (3) años relacionada con asesoría y/o apoyo a entidades públicas en temas relacionados con gestión jurídica contractual, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA** cuya solicitud fue realizada por el Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en El Bordo Patía Cauca, en el mes de octubre de 2026.

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera